

RESOLUCIÓN OFICIAL DE ADJUDICACIÓN

Expediente: *Contratación de servicios de diseño, fabricación, transporte, montaje y desmontaje del stand para la participación agrupada de Baskegur en Carrefour International du Bois 2026 (Nantes)*

ANTECEDENTES

Primero.

Con fecha 13 de marzo de 2026, Baskegur publicó en su página web el anuncio de licitación para la contratación de los servicios de diseño, fabricación, transporte, montaje y desmontaje del stand para la participación agrupada de empresas del sector forestal-madera vasco en la feria Carrefour International du Bois 2026, que se celebrará en Nantes (Francia) del 2 al 4 de junio de 2026.

Segundo.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23 de marzo de 2026, se recibió una única propuesta dentro del plazo establecido.

Tercero.

La propuesta presentada corresponde a la siguiente empresa:

Empresa	Importe ofertado (IVA no incluido)	Cumplimiento requisitos técnicos
Exhibition Stand Design Decor, S.L.	125.763,20 €	Sí

Cuarto.

Analizada la propuesta recibida, se ha comprobado que cumple los requisitos técnicos y administrativos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.

Asimismo, se considera que la oferta presentada resulta económicamente adecuada en relación con el presupuesto base de licitación.

Quinto.

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, y no existiendo otras ofertas concurrentes, la propuesta presentada se considera válida, adecuada y conforme al objeto del contrato.

Dado que se ha recibido una única oferta válida, no procede realizar una comparación de puntuaciones entre licitadores.

RESUELVE

Primero.

Adjudicar el contrato de servicios de diseño, fabricación, transporte, montaje y desmontaje del stand para la participación agrupada de Baskegur en la feria Carrefour International du Bois 2026 (Nantes) a la empresa:

- Exhibition Stand Design Decor, S.L.
- por un importe de 125.763,20 € (IVA no incluido).

Segundo.

La adjudicación se realiza al tratarse de la única oferta presentada en plazo, cumpliendo esta los requisitos técnicos y administrativos exigidos en el pliego.

Tercero.

La formalización del contrato se realizará conforme a las condiciones establecidas en el pliego y en la propuesta presentada por la empresa adjudicataria.

Y para que conste, se firma la presente resolución.

En Zamudio, a 25 de marzo de 2026

Fdo.: Oskar Azkarate Zabalo

Director General

Baskegur – Asociación de la Madera de Euskadi